

**PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022**

<b>CODIGO INSTITUCIONAL:</b>	<b>INSTITUCION:</b> GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS	<b>TIPO DE NORMA:</b>	<b>COOTAD:</b>	<b>N°</b>	<b>REGISTRO OFICIAL:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>FUNCION INSTITUCIONAL PRINCIPAL SEGUN MANDATO LEGAL:</b>	<b>BASE LEGAL:</b>					
<b>OBJETIVOS:</b>	Gestionar y coordinar el desarrollo ordenado del territorio para un adecuado uso del suelo, la calidad de los servicios básicos, promover el apoyo a la producción, comercio y así alcanzar la competitividad de la Parroquia San Carlos, para fortalecer los recursos y cumplir con las normativas legales desarrolladas a la función productiva, social y tecnológica, enmarcado en las políticas del "Buen Vivir".					
<b>MISION:</b>	Los propósitos y anhelos de todo un pueblo son enfocados en un grupo de personas a quienes siguen, mediante elección popular, para defender derechos ante los organismos gubernamentales superiores: en delegación de competencias constitucionales, a los cuales se llega diseñando un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proforma Presupuestaria, de acuerdo a la normativa de la COOTAD; con actores de la sociedad; firmando convenios de proyectos en sus múltiples necesidades que posee la parroquia y sus recibos, contribuyendo a una estructura económica, cultural y social con el propósito de alcanzar cambios profundos de bienestar, matizando ámbitos de respeto entre el GAD-PR San Carlos y nuestros ciudadanos.					
<b>VISION:</b>	Considerar a la parroquia San Carlos un lugar donde sus habitantes sientan bienestar viendo crecer a sus hijos y sus aspiraciones, llenos de seguridad, salud, educación, espacios recreativos y turísticos, participando de una red justicia social, respeto mutuo y beneficios recíprocos, gozando de los derechos que corresponde al pueblo de acuerdo a sus recursos naturales (animales, vegetales y minerales), convirtiendo a la parroquia progresista, llena de hombres y mujeres emprendedores unidos campo y ciudad, con el propósito de ser mejores y dar lo mejor, apoyándonos en el poder de la moral.					

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS**

Se desglosan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDDOT

<b>1.- COMPONENTE BIOFISICO</b>	El GAD parroquial de San Carlos realizará las gestiones pertinentes, para la conservación de la naturaleza y el ser humano, desarrollando programas de capacitación continuo en agroecología, y coordinar la dotación de agua potable y alcantarillado.					
<b>2.- COMPONENTE ECONOMICO</b>	Gestionar para la reactivación de la economía de la parroquia rural San Carlos, mediante un adecuado desarrollo productivo, fortalecido con la vinculación integral de los involucrados, y enriquecido con la generación de bienes y servicios que accedan al mercado nacional e internacional con crecientes índices de valor agregado y alta competitividad comercial, agropecuaria, industrial y artesanal, que permita continuamente el fomento de empleo y el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población.					
<b>3.- COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>	La parroquia rural San Carlos de todos y para todos, incluyente y segura, con cultura, educación, salud, nutrición, seguridad social, una población que ejerce plenamente sus derechos con igualdad de oportunidades y capacidades, en convivencia ciudadana.					
<b>4.- COMPONENTES ASENTAMIENTOS</b>	Gestionar para alcanzar el desarrollo armónico y sustentable de los asentamientos humanos, teniendo acceso a los servicios básicos y equipamiento comunal en la parroquia rural San Carlos y promover la gestión del uso del suelo de forma equitativa, mediante la participación activa de la ciudadanía SanCarleña.					
<b>5.- COMPONENTES MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	Gestionar el desarrollo territorial a largo plazo es el Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia rural San Carlos, como herramienta de planificación que oriente la inversión pública y regule la inversión privada, mediante la concertación con gremios económicos, la participación comunitaria y la voluntad pública.					
<b>6.- COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Carlos, eficiente y eficaz, potencialmente fuerte en su organización interna, con funcionarios capacitados y gestionando los recursos públicos con transparencia y efectividad, que genere confianza ciudadana para oriente el desarrollo organizacional de las instituciones y organizaciones sociales asentadas en las parroquia.					

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que la corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

**ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL**

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves	Observaciones
					I	II	III	IV				
Media	Fortalecer el sistema de apoyo para niños y niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores, para alcanzar el buen vivir de la población.	Índice de calidad de atención social	Mejoramiento del 20% de la gestión social	12 meses	25%	25%	25%	25%	\$ 6.157,58	GAD PARROQUIAL	Ejecutar proyecto de atención en el hogar y comunidad "Discapacidad con amor" para 60 beneficiarios con capacidades especiales con convenio con el MIES.	
Media	Fortalecer el sistema de apoyo para niños y niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores, para alcanzar el buen vivir de la población.	Índice de calidad de atención social	Mejoramiento del 20% de la gestión social	12 meses	25%	25%	25%	25%	\$ 23.818,04	GAD PARROQUIAL	Implementar Servicios de Desarrollo Infantil Integral modalidad Centro de Desarrollo Infantil "Olimaro Cedeño", para niños y niñas de 12 a 36 meses y sus familias, como articulación de la política de Inclusión Social. En convenio con el MIES.	
Alta	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Porcentaje de actividades turísticas	Implementar el sistema eléctrico en el Cementerio de la Parroquia San Carlos.	12 meses	25%	25%	25%	25%	\$ 3.020,79	GAD PARROQUIAL	Implementar el servicio de atención domiciliar para personas sin discapacidad para personas adultas mayores, beneficiando a 40 usuarios con convenios con el MIES.	
Alta	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Porcentaje de actividades turísticas	Implementar el sistema eléctrico en el Cementerio de la Parroquia San Carlos.	12 meses	50%	50%	50%	50%	\$ 45.000,00	GAD PARROQUIAL	Implementación del sistema eléctrico en el Cementerio General Salomon Gomez de la Parroquia San Carlos.	

Elaborado por :

*Jesús Cedeño*  
Ing. Jesús Cedeño Macías  
TECNICA DE PROTECTOS DEL GAD-PRSC

Revisado por :

*José Tabares*  
CPA. José Tabares Díaz  
TESORERA DEL GAD-PRSC

Aprobado por :

*Carlos Solís Mazacón*  
Sr. Carlos Solís Mazacón  
PRESIDENTE DEL GAD-PRSC

